



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 01

(Enero 17 de 2022)

Por medio de la cual se establece el calendario académico y curricular del I.T.I Pascual Bravo del año lectivo 2022

El Rector del ITI Pascual Bravo en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la resolución municipal Nro. 202250161394 de septiembre 23 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la norma antes citada y en especial el artículo (5°) quinto de la Nro. 202250161394 de septiembre 23 de 2021, establece la responsabilidad de los rectores y directores de los establecimientos educativos de la ciudad de Medellín de adoptar el calendario académico y de desarrollo de actividades curriculares institucionales.

Que la Resolución municipal Nro. 202250161394 de septiembre 23 de 2021, traza los lineamientos generales para el desarrollo del año lectivo 2022 en el municipio de Medellín

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario Académico para el año lectivo 2022 en el I.T.I. Pascual Bravo entre 27 de diciembre de 2021 y el 25 diciembre de 2022, con un desarrollo lectivo de 40 semanas, distribuidas en dos semestres, con los siguientes períodos académicos de actividades generales:

PERIODOS ACADÉMICOS

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (Semanas)
1°	17 de enero de 2022	20 de marzo de 2022	9 (nueve) semana
Semana para promoción anticipada	21 de marzo de 2022	27 marzo 2022	1 (una) Semana
2°	28 de marzo de 2022	10 de abril de 2022	2 (dos) semanas
	18 de abril de 2022	12 de junio de 2022	8 (ocho) semanas



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3

3°	4 de Julio de 2022	4 de septiembre de 2022	9 (nueve) Semanas
4°	5 de septiembre de 2022	9 de octubre de 2022	5 (cinco) semanas
	17 de octubre de 2022	20 noviembre de 2022	5 (cinco) semanas
Semanas de finalización de año	21 de noviembre de 2022	27 de noviembre de 2022	1 (una) semanas

ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS: La entrega de informes académicos escritos a padres de familia donde se dé cuenta de los resultados, avances y dificultades de sus hijos y/o acudidos, se hará a más tardar, una semana después de terminado cada periodo académico.

ARTICULO SEGUNDO: En concordancia con el Artículo segundo de la resolución municipal Nro. 202250161394 de septiembre 23 de 2021, las actividades de desarrollo institucional se establecen así:

Semana	SEMANAS DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (Semanas)
1	10 de enero de 2022	16 de enero 2022	1 (una) semana
2°	11 de abril de 2022	17 de abril de 2022	1 (una) semana
3°	13 de junio de 2022	19 de junio de 2022	1 (una) semana
4°	10 de octubre de 2022	16 de octubre de 2022	1 (una) semana
5°	28 de noviembre de 2022	04 de diciembre de 2022	1 (una) semana

- **Primera semana de desarrollo institucional:** Ajuste de Matriculas, Planeación Institucional, Distribución de tiempos, jornadas, áreas y grupos a docentes. (Según programación para tal efecto)
- **Segunda semana de desarrollo institucional:** Actividades de planeación curricular y ajustes al plan de estudios, revisión de proyectos, fijación de estrategias para favorecer procesos.
- **Tercera semana de desarrollo institucional:** diálogos por áreas y saberes, Actividades de planeación curricular y ajustes al plan de estudios, revisión de proyectos.
- **Cuarta semana de desarrollo institucional:** Revisión de actividades de superación, programación de actividades de finalización, revisión de la marcha académica del año lectivo y proyección de curricular para el año 2022.



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3

- **Quinta semana de desarrollo institucional:** Actividades de finalización académica y evaluación Institucional, promoción e inicio de matrículas para el año lectivo 2023.

ARTÍCULO TERCERO: En concordancia con el Artículo tercero de la resolución municipal Nro. 202250161394 de septiembre 23 de 2021, el receso estudiantil se aplicará:

DESDE	HASTA	DURACIÓN
27 de diciembre de 2021	16 de enero de 2022	3 (tres) Semanas
11 de abril de 2022	17 de abril de 2022	1 (una) semana
13 de junio de 2022	03 de julio de 2022	3 (tres) semanas
10 de octubre de 2022	16 de octubre de 2022	1 (una) semana
28 de noviembre de 2022	25 de diciembre de 2022	4 (cuatro) semanas

Parágrafo: Una vez el Ministerio de Educación Nacional determine la fecha para la celebración del día E, se procederá a ajustar el calendario según lo ordenado en resolución municipal Nro. 202250161394 de septiembre 23 de 2021

ARTÍCULO CUARTO: En concordancia con el artículo cuarto de la resolución municipal Nro. 202250161394 de septiembre 23 de 2021, las vacaciones del personal docente y directivo docente serán de 7 semanas así:

DESDE	HASTA	DURACIÓN
27 de diciembre de 2021	09 de enero de 2022	2 (dos) Semanas
20 de junio de 2022	03 de julio de 2022	2 (dos) semanas
05 de diciembre de 2022	25 de diciembre de 2022	3 (tres) semanas

ARTICULO QUINTO: La administración del Plantel, fijará a través del Plan Operativo Institucional, las actividades específicas para el desarrollo curricular y de los proyectos institucionales, plan que debe ser entregado a la comunidad Educativa a más tardar el 11 de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEXTO: La jornada académica de los estudiantes será la siguiente para el año 2022

BÁSICA SECUNDARIA y MEDIA

JORNADA DE LA MAÑANA: Entre las 6.10 AM y las 12.10 PM



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3

JORNADA DE LA TARDE: Entre las 12.20 PM y las 6.20 PM.

Parágrafo: el Horario de atención al público del personal administrativo será de la siguiente Manera:

Rectoría: Lunes, Miércoles y Viernes de 7.00 AM a 3.00 PM; Martes y Jueves de 9.00 AM a 5.00 PM

Secretaria Académica: de lunes a viernes de 7.00 AM a 4.30 PM

Coordinación: de lunes a viernes de 6.10 AM a 6.20 PM, según distribución de personal hecha por el rector

Oficina de Orientación Escolar: de lunes a viernes de 8.00 AM a 2.00 PM

Oficina de medios educativos: de lunes a viernes de 6.10 AM a 6.00 PM, según distribución de personal hecha por el rector

Biblioteca: de Lunes a Viernes de 8.00 AM 5.00 PM

Parágrafo: Las jornadas y horarios aquí establecidos estarán sujeto a variaciones según el desarrollo de la pandemia y directrices de la secretaria de educación de Medellín en el marco de la emergencia educativa ocasionada por el COVID-19

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desarrollo de actividades en días especiales y Fiestas Patrias.

CONMEMORACIÓN	FECHA
Día de la democracia Escolar	Marzo 18 de 2022
Día internacional de la mujer	Marzo 8 de 2022
Conmemoración día del Idioma Español	Abril 22 de 2022
Fiesta patria del 20 de Julio	Julio 19 de 2022
Fiesta Patria del 7 de agosto	Agosto 5 de 2022
Conmemoración independencia de Antioquia	Agosto 11 de 2022
Celebración actividades Institucionales	Octubre 18 al 21 de 2022
Semana de la convivencia	Octubre 17 al 23 de 2022
Aniversario de Medellín	Noviembre 2 de 2022
Acto de Graduación Grado once	Noviembre 30 de 2022



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige para el año lectivo institucional 2022, la misma será fijada en lugar visible de la institución para la observancia de la comunidad educativa.

Dada en Medellín a los 17 días del mes de enero de 2022.

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
RECTOR